



2021 - 2024

ACTA NÚMERO 19 DIECINUEVE.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 11 ONCE DE MAYO DE 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. -

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 12:16 doce horas, con dieciséis minutos, del día 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE ESTA CIUDAD; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
4. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL**

H

a

Hts



2021 - 2024

EJERCICIO FISCAL DEL 2022; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
6. **ASUNTOS GENERALES.**
7. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Tema de bordería

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

Hts



2. Exhorto

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

3. Alumbrado Público con perspectiva de género.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. - - - - -

3. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONÓSTICO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE ESTA CIUDAD; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

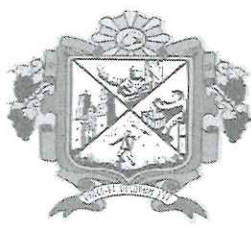
En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado. - - - - -

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: como se hizo en el dictamen y sobre todo en el pronóstico de ingresos, vienen reflejados los convenios que están próximos a firmarse para garantizar recursos en el área rural lo que es borderia, que es principalmente lo que viene en esta modificación, destacar las aportaciones en algunas propuestas que ya ha hecho el Presidente Municipal, para lo que son contribuciones de mejora, y ya se ven reflejados algunos avances del comportamiento del primer trimestre de los proyectos que aprobamos en el paquete fiscal, para también ya irles dando forma y comprobación a las partidas presupuestales. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Que una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.-** Se considera factible se apruebe la Propuesta de la 2da. Modificación al Pronostico de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio de

Hts



2021 - 2024

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2022, el cual fue presentado en los trabajos de la reunión de esta comisión.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado libre y soberano de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y VI, 107, 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1 fracción I, 22 al 25, 35 y 87 de la Ley para el Ejercicio y control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A MODIFICACIÓN A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD, DISCIPLINA PRESUPUESTAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado.- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: referente a este dictamen para una mejor interpretación de la parte técnica y legal que contiene este documento, pues es dar un poco más de amplitud para las obras rurales que soliciten

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

algo de beneficio de carácter social o cultural, que hemos visto en algunas festividades, que se acercan los delegados con cualquiera de nosotros como Regidores y con el Presidente Municipal o con la Síndico, para que puedan tener un poquito más de facilidad en lo que es la recaudación de los ingresos por concepto de plaza o por concepto de alguna rifa o de algún baile que todo vaya enfocado a una obra de beneficio para su comunidad o por lo regular muchas veces al templo u obra de beneficio, entonces se actualizan estas disposiciones, con lo cual también ofrece mayor transparencia y claridad en lo que es la integración de este reporte, para que primero nos presenten un anteproyecto en el cual estimen el monto de inversión, y ya ellos con el acompañamiento de Ingresos y de Fiscalización, previamente con la autorización de la Secretaría del Ayuntamiento, se hace este acompañamiento, esta recaudación de los montos, para que una vez ingrese ese dinero a la Tesorería Municipal, en que nos beneficia a nosotros tener un registro fiscal del ingreso? para que a futuro al termino del ejercicio fiscal, también nos contabilice para recibir futuras participaciones federales y obviamente ese mismo dinero que se recaudó conforme al recibo o entero que se le dio por Tesorería, se le devuelve a la misma comunidad, obviamente a través de los delegados que es la autoridad de la misma comunidad, en acompañamiento ya sea de los mayordomos o del comité organizador de cada evento.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: tengo una duda, esto es a partir de qué se apruebe, se va a llevar a cabo, en el caso de una solicitud que nos hicieron llegar en donde nos pedían 2 dos toneladas de cemento para su placita, su kiosko, y que se rechazó el apoyo social, porque nada más podía ser un monto máximo de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos, 00/100 M.N.), a nosotros se nos había dicho que si era para una persona, el monto máximo eran \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos, 00/100 M.N.), si era beneficio de varias personas eran \$10,000.00 (Diez Mil Pesos, 00/100 M.N.), sin embargo se nos rechazó y nada más se aprobaron \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos, 00/100 M.N.), en este caso de esa comunidad que nos hizo la solicitud la delegada se podría retomar la otra tonelada después de estas disposiciones, o ya no? ya que nos habían comentado que solamente se puede aprobar un apoyo al año, porque también hubo algunas solicitudes

H



Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

H

que se hicieron de centros de salud, casas de salud que también se rechazaron por el mismo tema.-----



En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: ahí previamente quien solicitó el apoyo.-----



En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: la delegada.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: valdría la pena nuevamente integrar todo el expediente, porqué con esa nueva actualización ya le da competencias al Ayuntamiento, es decir ya lo dictaminamos, donde de manera específica en la Comisión de Hacienda, lo puede presentar usted Regidora en Pleno del Ayuntamiento, y ya con la aprobación de todos, ya se le da salida a ese asunto, ya nada más sería la parte complementaria.-----



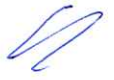
En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: ahí nada más la parte que quiero comentar, es en el sentido que ayer lo mencionaba Regidor, que también al ingresar como recurso municipal, se fiscalizaría por parte de todas las dependencias de Contraloría, la Auditoría, etc.-----



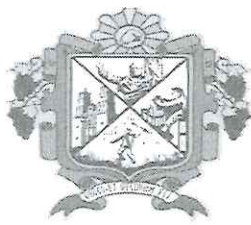
En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: todo va sujeto a fiscalización y revisión, hasta en la misma comunidad que a veces pasa, que hay deferencias de los comités organizadores, los cuales dicen, saben que Contraloría, revísenos este tipo de apoyos.-----



En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: mi comentario es también en relación a lo que a Marthita comentaba, nos solicitaron por ahí el apoyo para casas de salud, y sabemos que es algo que está beneficiando a muchísima gente, incluso de otras comunidades, que asisten a a recibir atención médica e igual me fueron rechazadas con montos más altos de los \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), entonces me gustaría saber ahí que podemos hacer, las solicitudes que nos hicieron venían cierto firmadas por los comités de salud, juntamente con promotoras de salud y delegados, en los dos venían las firmas de delegados, y de ellos, entonces me fueron rechazadas y se me

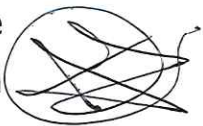


Hts



2021 - 2024

regresaron a \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.), no se ahí que se pueda hacer, pero me gustaría que se tomaran en cuenta, ahorita con esta nueva disposición.-----



En uso de la voz la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: nada más me gustaría solicitarle de favor Secretario, la ratificación de los Delegados de las comunidades por favor, para que se pueda agregar también dentro de todas estas disposiciones, lo platicábamos ayer en la reunión, que es una parte importante la ratificación, pues ya van a tener una responsabilidad más.-----



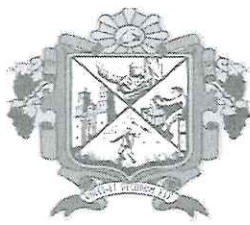
En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: ahí abonando al comentario de la compañera Toyita, más que la ratificación, exhortar de nueva cuenta que sea un proceso democrático, lo que buscamos como Ayuntamiento, creo y hablo por todos, es una participación en una cultura democrática, participativa, entonces sería un punto que buscaríamos y que le pediríamos e exhortaríamos al Secretario y al Presidente, y a las instancias correspondientes que sea mediante los mecanismos que marca la Ley Orgánica, si bien es una atribución del Presidente hacer la ratificación o nombramiento, lo que buscamos es que la ciudadanía participe, que esté de acuerdo y que este organizada dentro de sus comunidades, considero esencial y fundamental el que sea mediante participación de las mismas, la elección o ratificación de los delegados, si lo pediría de manera puntual y que se tome en cuenta ese punto por favor, que sea democrática la elección o ratificación de los comités o de los delegados comunitarios, señalamos en ocasiones reiteradas, que muchas comunidades, se nos han acercado a varios de nosotros externando inconformidad, no por falta por mala leche o mala voluntad de los mismos delegados, muchas veces es por falta de tiempo de los mismos, entonces sí que se revise a detalle el tema, porque son una extensión como lo maneja la misma Ley Orgánica del Municipio, sería ese el exhorto que haría de manera puntual y particular.-----



En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: nada más de lo que comentaba la Regidora Hermelinda, precisamente los beneficios de este dictamen o de esta nueva actualización a las disposiciones, es para eso Regidora, dentro de las partidas que tenemos



H+S



2 0 2 1 - 2 0 2 4

H

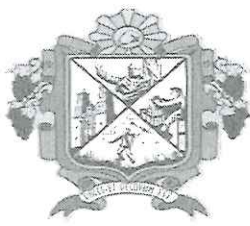
van a sellar, hasta qué punto la falta de sello o de visto bueno del delegado, será respetada o no respetada, o será sustituida por una firma, o un visto bueno del Presidente o del Secretario de Ayuntamiento, digo porque esa idea tiene a veces la gente, aunque no sea como tal una atribución, en qué forma se proyecta que tenga el delegado una atribución así.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: solamente sería como una ratificación, si el apoyo pudiera ser factible o no, en el caso de las comunidades solamente es una ratificación, pero no pudiera ser decisión del delegado si viene la firma o no, en un momento dado yo creo que la facultad del Secretario de Ayuntamiento, si no lo firma el delegado, pues el Secretario del Ayuntamiento tiene esa facultad.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: permítanme nada más comentarles que vengo de una comunidad, en la cual también tenemos un delegado, y los delegados para nosotros son nuestra autoridad, Ayuntamiento son los representantes del Ayuntamiento en las comunidades, entonces tanto oficios, peticiones, siempre acostumbramos que lo firme el delegado, porque es nuestro representante, es nada más aclarar, es una autoridad en nuestra comunidad, sea para petición, gestiones, para todo es el sello y la firma del delegado, a lo mejor ahorita lo llamamos por alguna festividad, porque hasta cuando nos piden permiso para las festividades tiene que traer la carta, la firma y el sello del delegado, son nuestra autoridades, entonces tenemos que revisar más bien a aquellos delegados que se están negando a dar la firma y el sello, o que están cobrando o están haciendo esos movimientos, que el delegado es electo precisamente por todas las personas de la comunidad, y al tiempo de tomar protesta acepta estar viendo por la comunidad, sin ningún interés económico.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más para tener orden en el dictamen, que se diga cómo quedaría ese agregado que se propone, yo creo que definitivamente ratificar no sería la palabra, sino ahorita tomar la decisión en qué forma se va a poner que venga con firma y sello del delegado o visto bueno o que? porque

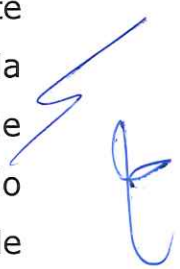
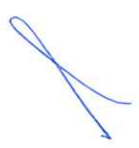
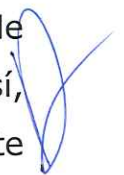
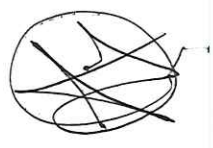
Hts



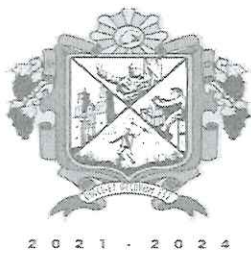
2 0 2 1 - 2 0 2 4

ratificación en si no es, el que ratifica es como ya lo dijo una vez, y lo vuelve a decir, en cambio es una solicitud simplemente, pero que venga acompañada con la firma y sello del delegado, y hasta qué punto una solicitud que no traiga eso, no va a ser atendida, habría que ver, porque si estamos diciendo que en algunos lugares el actuar de los delegados es como a su contentillo, o ellos se sienten como autoridad definitiva de cosas y de decir no pues a aquí no te sello porque no quiero y así, entonces también tener claridad en eso, que todas las solicitudes aparte de que vengan con ese requisito, aun las que no vengan con él, que se reciban y se les dé seguimiento, yo les digo porque me consta, hay comunidades que no tienen delegado, entonces ahí, no sé si en anteriores administraciones hayan sacado algún acuerdo de Ayuntamiento o de otra instancia, que se les ha dicho que si en tu comunidad no hay delegado, ve a buscar al de una comunidad cercana, entonces es un problema que a veces no se saben los horarios, no se cuenta, o que les cobran, entonces hay nada más definir esa parte, en que forma el delegado tiene la atribución, y que alcance tendrá en cuanto a la atención o no a esa solicitud.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: nada más para precisar lo que dice el Regidor, es una solicitud para una obra de beneficio para la comunidad, inicia desde que viene a solicitar el permiso a la Secretaría del Ayuntamiento, y nos está dando la facultad el mismo dictamen, en la actualización de las disposiciones que será el Ayuntamiento que decida, presentándose este tipo de situaciones, de que no hay delegado, o alguna otra, solamente será a consideración de nosotros otorgar este tipo de beneficios, porque generalmente va otro tema más administrativo, para que meternos en otro tipo de situaciones que pueda comprometer el desarrollo de su evento, su festividad o de la obra que estén proyectando, entonces si es como dice el Lic. Daniel, nada más sería como un tema Administrativo, y una solicitud acompañada con la firma del delegado donde no lo hay pues obviamente como lo decía la Regidora Hermelinda, mejor el Comité de Salud de la comunidad, de alguna forma es un ente ya formalizado y organizado, de ahí nos da la facultad a nosotros de analizar el caso, y darle salida, lo que menos queremos nosotros es obstruir la parte de desarrollo de alguna obra de beneficio para la comunidad.-----



Hts



En uso de la voz la Regidora T.S.U. Bibiana Concepción Morales Rodríguez manifiesta: si es importante que se les ratifique, pero también es importante que el Presidente nos apoye, si el nota que hay delegados que no están trabajando, porque hay muchos casos donde se dan esas situaciones o hay delegados que están poniendo en controversia, o en un punto de conflicto a los pobladores, que se evalúe, y que sea destituido de su cargo, y pueda usted nombrar a otra persona.-----

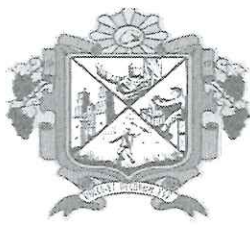
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

ACUERDO: Que una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se considera factible se apruebe la Propuesta de reforma y actualización de los Lineamientos generales de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal de la administración pública municipal para el ejercicio fiscal 2022 del cual fue presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión. El cual deberá de decir:

1. *Las ayudas sociales del concepto 4400, se otorgaran conforme a las reglas de operación que para este tema se autoricen independientemente del centro gestor que las administre, deberán ser autorizadas por el Presidente Municipal, hasta por un monto de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/10 M.M.), tratándose de personas físicas; en caso de ayudas a instituciones educativas o de asistencia social, el apoyo será hasta por un importe de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); para ampliación o construcción de vivienda, el apoyo será hasta por \$20,000.00 en material de construcción; **para acciones de infraestructura rural, el apoyo será hasta el 50% de valor del proyecto; por más de este último monto deberán contar con la aprobación del Ayuntamiento.***

En el caso de las ayudas sociales que soliciten los Delegados Municipales, el importe será hasta por el monto recaudado y enterado conforme al artículo 4 de las Disposiciones Administrativas de Recaudación.

Hto



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes. - - - - -

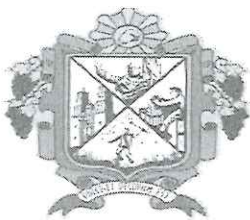
Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 y 117 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones IV y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y IV, 236, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 1, 10 y 55, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:- - - - -

Continuando con el uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: finalmente una propuesta que se comentaba el pasado lunes en la comisión de hacienda, referente a este tipo de procedimientos de lo que son los gastos médicos, a veces tenemos retrasos hasta de varios meses, por ejemplo ahorita todavía tenemos para aceptar unos de enero - febrero, que se están autorizando ahorita en la primer semana de mayo, a veces por cuestiones de solvencia presupuestal, o en otras ocasiones, porque esperamos hasta la sesión ordinaria del Ayuntamiento,

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large scribble and the initials 'Hto' at the bottom.



2021 - 2024

la propuesta que se comentaba en la Comisión de Hacienda, era con la finalidad de que para no retrasar estos gastos médicos, que a lo mejor algunos empleados que por la urgencia tienen que desembolsar algún gasto en lo que se autoriza, pues a lo mejor recurre a un préstamo o a algún anticipo donde le reflejan algunos intereses, y nosotros al momento del propio retraso, pues ya estaría perdiendo el mismo empleado, entonces cual sería la finalidad, de que cuando tengamos ya la oportunidad de sacar algún dictamen, poderlo trabajar en una sesión extraordinaria, porque para eso es un único punto y no retrasar los trabajos que corresponden a lo que son los gastos de servicio médico, o también porque el mismo prestador de servicio médico, pues también se le retrasa lo que es su pago.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Que una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** Se considera factible se apruebe el dictamen financiero 165/PMDH/TM/2022 de la Tesorería Municipal presentado en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

EMPLEADO	GASTO A AUTORIZAR	DEPENDENCIA	NO. DICTAMEN
Cristian Miguel Ángel Gámez Méndez	\$ 12,000.00	Seguridad Pública	165/PMDH/TM/2022
Alma Angélica Sánchez Juárez	\$ 30,000.00	Turismo	165/PMDH/TM/2022
José Adolfo Campos Mata	\$ 83,235.71	H. Ayuntamiento	165/PMDH/TM/2022
Daniel Reveles Ibarra	\$ 56,900.00	H. Ayuntamiento	165/PMDH/TM/2022
Jesús Guadalupe Cervantes Rivera	\$ 22,000.00	Rastro Municipal	165/PMDH/TM/2022
Ubaldo Trujillo	\$ 10,569.12	Rastro Municipal	165/PMDH/TM/2022
Luis Humberto Serna Dorantes	\$ 40,600.00	Rastro Municipal	165/PMDH/TM/2022
TOTAL	\$255,304.83		

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 10 votos a favor y dos abstenciones de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y Lic. José

H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hts



2021 - 2024

Adolfo Campos Mata, manifestando ambos que su abstención obedece a que tienen interés en el sentido del dictamen.-----

~~Handwritten signature~~

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Handwritten marks

6. ASUNTOS GENERALES.

Asunto general 1. Tema de borderia

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: nada mas decir que en municipios vecinos se está aplicando un programa muy fuerte en el tema de borderia, nos comentaban a la hora de presupuestar, en diciembre se había aprobado un monto, y en la primera modificación se hizo una devolución de este monto, porque nos comentaron que Gobierno del Estado, no estaba asignando tanto recurso para ese tema, y ahora en la última modificación, se asigna un monto pequeño, nada más si hacer el exhorto para seguir buscando que ese programa sea mucho más grande, porque trae beneficios no solo a la región, nosotros sabemos que es un ecosistema en su mayoría semiárido, y estamos padeciendo una sequia muy fuerte a consecuencia del cambio climático en todo el mundo, entonces estos temas de borderia, nos ayudan muchísimo para hacer micro climas dentro de la región que benefician al ganado, a los habitantes más importante, y a la fauna silvestre inclusive, entonces si tratar de gestionar un poco mas de recurso, para que este tema pueda tener un impacto mayor en el

Handwritten notes and marks

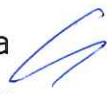
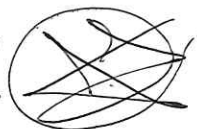
Hts



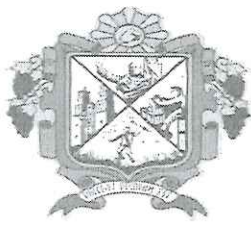
2021 - 2024

municipio, ese es el sentir del punto que subimos y máxime que le comento que San Felipe, San Diego de la Unión, están trabajando muy fuerte en ese sentido, buscar el mecanismo o el acercamiento, para ver cómo le hicieron para la gestión, o de donde están sacando el recurso y tratar de implementar mas fuerte aquí en el Municipio. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Adrián Hernández Alejandri manifiesta: en respuesta Regidor, efectivamente se tenía un monto importante para este tema de borderia, tanto en lo municipal, con la intensión de poder generar una concurrencia importante con el Estado, al momento de hacer el acercamiento, para hacer esta concurrencia se detectan que un gran número de bordos estaban como requerimiento para bordería en lo particular, entonces que se está buscando, pues que se hagan bordos que puedan beneficiar a un comunidad completa, y no mandarlos y canalizarlos a particulares que en determinado momento se llegan a ensolver y después ahí se quedan los bordos, y luego vuelven a meter la solicitud para desensolves, y entonces se va gastando el recurso, se cicla el recurso en esta acción, entonces se dejaron a parte de la repartición de los recursos, que paso exactamente en San Felipe y en San Diego, se tenía una perspectiva amplia en tema de borderia, pero hoy tuvimos que recortar todos los municipios por las reglas de operación como van a bajar, si lo podemos hacer en lo particular, como Municipio si, se le puede meter una lana también, pero finalmente son más los que quieren de manera particular, que los que se focalizaron para hacer bordos grandes, en comunidades especificas, y también si hay sugerencias, háganoslas llegar y con todo gusto le damos, este tema del agua, sabemos es un tema que nos ocupa y aparte empieza a ser una carga demasiado pesada para el Municipio, porque no logramos abastecer los requerimientos de agua, ni tratada, ni potable, hoy en la mañana en la reunión de directores estábamos en la posibilidad de poder adquirir 3 tres pipas en SIMAPAS y otras 2 dos pipas acá, para poder dar abasto, hoy por ejemplo, parques, camellones, jardines, no nos damos abasto en el tema del riego de los mismos, o atacamos el tema poblacional, o atacamos el tema de parques y jardines, no podemos usar tampoco agua tratada para el consumo, ni tampoco agua potable para parques y jardines, entonces de verdad que es un tema complejo, ahí en temas de borderia soy el primero en meterle toda la candela, para poder

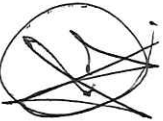


Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

solventar este tema de escasas de agua, y poder incrementar a captación de la misma.-----



En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandra Rodríguez Cruces manifiesta: que bueno que comenta lo del agua, estaba por ahí checado en Aguascalientes, no recuerdo el distrito de riego que le va a implementar, pero están haciendo un proyecto integral para ya no extraer tanta agua del subsuelo, están utilizando y canalizando las aguas residuales ya tratadas, que aparte vienen inocuas, porque se está monitoreando, vienen hasta fertilizadas porque es una realidad que ya vienen con más nutrientes que aportan a las plantas, y están haciendo realidad eso, están regando parcelas con aguas tratadas, pero si es un tema de infraestructura más fuerte.-----



En uso de la voz el Presidente Municipal, Adrián Hernández Alejandri manifiesta: esta la propuesta de la línea verde del SIMAPAS y finalmente hoy con la representación de un miembro del Ayuntamiento, se le puede dar continuidad al tema de este proyecto, entonces tanto en este como en otros temas estamos para jalar y si tener ese acercamiento, para ver en donde también podemos focalizar con algún remanente que tengamos ahí, y poder meter más borderia, siempre y cuando si sean comunitarios los bordos.-----

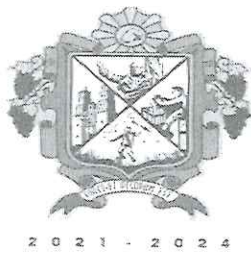


Asunto general 2. Exhorto

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: en seguimiento a un tema que ya habíamos tocado en sesiones pasadas, el exhorto que quiero formular es dirigido hacia el Presidente Municipal, para efecto de que ya nos haga llegar la propuesta de delegados, ejerciendo sus atribuciones, ya sea como lo establece el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal, porque como les decía hay comunidades que no tienen delegado, entonces batallan para conseguir sellos, que por reglas de operación, o por requisitos les ponen aquí en las dependencias, y también como estamos señalando aquí en el punto anterior de que se necesita un visto bueno del delegado, es urgente que ya se le de legitimidad, porque lo más natural es que la administración pasada se hayan nombrado dentro de los 6 seis meses, y aquí ya nos pasamos dentro de 6 seis meses, yo creo que hubo por aquí una confusión con el tema, ahorita que se mencionaba la palabra ratificar, digamos creo que



Hts



entendí que Toyita, no lo decía en ese sentido de que se ratificara a los delegados, sino que se ratifique por parte de ellos una solicitud de apoyo, pero aquí la idea es que si se van a ratificar, pues la ley permite que sean los mismos, sin embargo, se necesita que sea por acuerdo de ayuntamiento, entonces pues ya nada más para que se suban y ya nos apuremos.-----

Asunto general 3. Alumbrado Público con perspectiva de género.

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: a mí me gustaría subir a la mesa el tema del alumbrado público que se dé prioridad a las zonas donde está en peligro la integridad física de las mujeres, que es una solicitud de la ciudadanía, que se va el tema del alumbrado público con perspectiva de género, en el programa de gobierno de esta administración, se estructuró un eje transversal de igualdad de género, no discriminación e inclusión, y 5 cinco mapas de ruta, entre ellos el número 4 cuatro, que son de gobierno abierto y cercano y el número 5 cinco que es un Dolores Hidalgo participativo y seguro, ante estas solicitudes que hemos visto en las redes sociales, de ciertas zonas donde hay problemas de seguridad, sobre todo para las mujeres, por el tema del alumbrado público, se realizaron unas encuestas, también por redes sociales, para preguntarles a las mujeres en qué lugares hace falta alumbrado público en qué lugares se sienten inseguras, y nos hicieron llegar una lista de lugares donde sería importante que tomáramos en cuenta que se atendiera de manera prioritaria, y de estos lugares que se manifestaron fue el Megaparque por fuera y en el interior, el parque de la Morera, la Alameda, por fuera, en la calle Colima y también en el interior, en la Ribera del Río, en varios tramos de ambos lados del río, el CECyTEG rumbo a la Presidencia, porque los alumnos del CECyTEG en el turno matutino, y de la UPN en el vespertino, pues ya les han dado algunos sustos, en el canalito de la UTNG, también hay asaltos, ya que es una zona donde viven estudiantes foráneos y también han sufrido asaltos algunos estudiantes, y algunas chicas hasta tocamientos, en la carretera al Llanito, por fuera del megaparque, en la explanada del estadio donde se pone el tianguis, por los turnos vespertinos de las secundarias, y también en la mañana, también en la mañana a la hora de la entrada, es un tramo largo de cruzar y está muy oscuro, calle Guerrero entre Colima

H

~~scribble~~

scribble

scribble

scribble

scribble

e

scribble

Hts



2 0 2 1 - 2 0 2 4

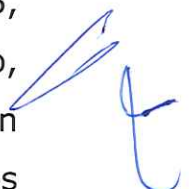
y Durango, calle San Luis, bajada de las escuelas, es importante que haya iluminación, calle Nuevo León, bajada de las escuelas, Prolongación Puebla, está muy oscuro, la cancha de la deportiva, tengo entendido que esa ya se atendió, el parque en la colonia Ex hacienda de San Pablo, todas las lámparas están fundidas, frente a los juzgados, carretera adjuntas, antes de cruzar el libramiento las lámparas están fundidas, en la calle Guanajuato por la Centenario, en la Escuela No. 2, en la calle Coahuila, nos comentan que toda las calles que son pasada de las escuelas, seria importante que estuvieran iluminadas porque van a horas ya sea muy temprano o muy tarde los o las estudiantes. - - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Adrián Hernández Alejandri manifiesta: ahora si voy a invitar a todos los medios de comunicación a que se pongan aquí cerquita para que nos ayuden todos igual, por favor, no solamente Regidora son esos listados que usted dio, son un número impresionante de luminarias que están apagadas, así compremos 600 seiscientas, otras 600 seiscientas, es un tema complejo de poder concluir con toda esta falta de luminarias que se tiene, no funciona la estrategia que se planteó la administración pasada, no por mala y miren que no soy partidario de defender situaciones, sino porque no se explicó de la manera correcta, no hay manera de poder abatir el tema de la iluminación sin una conjunción de esfuerzos, y una buena planeación de cómo hacerlo, es un compromiso que debemos tener como Ayuntamiento, no solamente el Presidente, buscar una estrategia que más allá de estar comprando y licitando un número de lámparas cada 3 tres meses, para darle solución a las solicitudes que nos llegan los jueves, y las solicitudes que les presentan ustedes, y las que ustedes están levantando con encuestas, porque no vamos a acabar, o sea te voy a dar 600 seiscientas lámparas a ti Regidora, las vas a mandar cambiar en los lugares en donde te están solicitando, que ahí fácil te puedo decir que son más de 200 lámparas, en lo que tu levantaste, yo creo que cada quien tenemos una serie de requerimientos, y de comunidades ni se diga, de las 70 setenta que me piden, tengo que mandarles 30 o 25, para poder ir focalizando en diferentes comunidades, y darles abasto, entonces si les pido que busquemos el momento inmediato ya, si quieren invítenme a comer para buscar una alternativa a eso, porque tenemos que iluminar el Municipio de ya, y darle solución a esta necesidad y a esta carencia que tenemos todos los dolorenses en lo general, entonces

H



e



Hts



2021 - 2024

aprovechar el espacio con los medios de comunicación, para decirles primeramente que es un tema que nos aqueja a todos en la mesa, como Regidores, como Síndico, como Presidente, como Secretario, que es una queja constante, que estamos trabajando en materia de cambio de alumbrados, aquí están también los que conforman el Comité de Adquisiciones, ustedes se han percatado que estamos haciendo la licitación para las compras de las luminarias, porque no podemos hacer la compra directa, es un procedimiento que se tiene que llevar, pero que finalmente estamos trabajando en este tema de atender el cambio de luminarias, y en cuanto lleguen, y conforme van llegando se les da el seguimiento a las solicitudes, pero sí queremos generar aquí el compromiso con la ciudadanía, de que pronto estaremos buscando una estrategia, que nos permita por el bien de todos los dolorenses atacar de manera inmediata este tema de falta de luminarias, muchas gracias a los medios de comunicación.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 13:17 trece horas, con diecisiete minutos, del día de hoy, 11 once de mayo del 2022 dos mil veintidós, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO


C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN

b



















Hts



2021 - 2024

REGIDORES:



LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ



LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ



LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA




LIC. DANIEL REVELES IBARRA

Hermelinda Torres S -
C. HERMELINDA TORRES SOTELO



C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ
CRUCES




LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRÍGUEZ



LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO



TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES
RODRÍGUEZ



LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ
OCAMPO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.



Hts